



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, **05 MAR 2024**

VISTO el Expediente MS-E-3012-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 26/2024 referente a la adquisición de insumos: kits completos de equipo de pronación para adultos, solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 10/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 140/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 45.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 48, el Jefe de Servicio de Terapia Intensiva de Adultos del HRU, Dr. Perrault Eduardo, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 26/2024 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 50 incorporado en orden N° 18 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23 y N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso B) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

 ///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 26/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos: kits completos de equipo de pronación para adultos, solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 140/2024, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$805.640,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 26/2024, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº 20-12284563-0 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$805.640,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 345 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia